



REPÚBLICA DE CHILE  
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
 Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDICIO N° 6957

**REF:** AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA OBRA "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS" CON EL OFERENTE SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7.

**PUERTO WILLIAMS; 09 DIC 2020**

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- Las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y anexos de la Licitación denominada "Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N° 411, de fecha 18/08/2020 que aprobó las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y anexos de la Licitación denominada "Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams";
- El Acta de Apertura, de fecha 19/09/2020 de la Propuesta Pública denominada "Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams";
- El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 26/11/2020 de la Propuesta Pública denominada "Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams";
- El Memorándum N° 116, de fecha 27/11/2020 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Memorándum N° 749, de fecha 01/12/2020 de Alcaldía a Secretaría Municipal;
- El Acuerdo N° 114 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre del año 2020;
- El Certificado N° 309, de fecha 09/12/2020 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que aprobó la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la Propuesta Pública denominada "Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams"; con el oferente SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7.

### CONSIDERANDO:

- Que las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, constituidas por el alcalde y por el Concejo;
- La necesidad de llamar a Propuesta Pública para ejecutar la obra de la Licitación Pública denominada "Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams", de Iniciativa de inversión FRIL, para el año 2020 en la ciudad de Puerto Williams;
- Que el Concejo ha autorizado al Alcalde para suscribir el contrato correspondiente.

## DECRETO

1° **AUTORIZASE, al Sr. Alcalde,** para la suscripción del Contrato por superar las 500 UTM, de la obra "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS" con el oferente **SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA**, RUT N° 77.013.234-7, por un valor de \$ 73.500.000, (Setenta y tres millones quinientos mil pesos), financiada por fondos regionales de iniciativa local 2020 del Gobierno Regional conforme a lo establecido en el artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2° Al contrato le serán aplicables, en lo que fuere procedente, las Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 411, de fecha 18/08/2020.

3° La Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación redactará el contrato correspondiente.

De acuerdo a los vistos y considerando.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE**

JFA / POG/LSP/Isp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Adquisiciones
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Obras
8. Oficina de Partes.



REPUBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE  
HORNOS Y ANTARTICA Y CHILENA  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## C E R T I F I C A D O N° 309.-

**DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre de 2020; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 114 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que aprobó la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA OBRA "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS" CON EL OFERENTE SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 09 días del mes de diciembre del año 2020.-

  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
Secretaria Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO  
S Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
S  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

### MOCION DE ACUERDO N° 114

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón** solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para Aprobar la suscripción del Contrato, por superar las 500 UTM, de la obra "Reposición Aceras Centro Comercial, Puerto Williams" con el oferente San Sebastián Construcciones SPA., RUT.: 77.013.234-7.

**APROBACION PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, POR SUPERAR LAS 500 UTM, DE LA OBRA "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS" CON EL OFERENTE SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES SPA., RUT.: 77.013.234-7.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Aprobo	No aprobo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				Ausente
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>			

Por **6** votos a favor **se aprueba** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 114 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 34** del día lunes 07 de diciembre 2020.

  
**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE  
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
S

## **MEMORANDUM N° 749**

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludarle cordialmente, se adjuntan los antecedentes correspondientes para proceder a Moción de Acuerdo de Concejo previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en virtud de la licitación pública **N°3704-39-LP20 "Reposición aceras Centro Comercial"** conforme a lo señalado en Memorándum N° 116 de la Directora de Secplan.

Sin otro particular saluda atentamente,



  
**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmun (S.)
2. Alcaldía

Memo ok  
JF (Proceder)  
749

Puerto Williams, 27 de noviembre de 2020.

## MEMORANDUM N°116

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludarle cordialmente, en virtud de la licitación pública N°3704-39-LP20 "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS", informo que de acuerdo a Informe de Comisión Evaluadora de fecha 26 de noviembre de 2020, se propone **ADJUDICAR** la licitación pública, al oferente **SAN SEBASTIAN CONSTRUCCIONES, RUT N° 77.013.234-7**, por ponderar el puntaje máximo de 100 puntos en la evaluación de la propuesta pública.

Se adjuntan los antecedentes correspondientes para proceder a Moción de Acuerdo de Concejo previo a la adjudicación, conforme a lo establecido en el Art. N°65, Letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. SECPLAN



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

## INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA

DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PROPUESTA PÚBLICA N° 3704-39-LP20  
**REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS**

A: DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
**ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.**

En Puerto Williams, a 26 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 09:00 horas, y de la Propuesta Pública N° 3704-39-LP20 "REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS", llamada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, se reúne la Comisión Evaluadora de la Oferta según Bases Administrativas de la presente licitación.

### 1. INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA:

- Sergio Soto Cruz, Director de Administración y Finanzas.
- Evelyn Gutiérrez, Asistente Social Departamento de Desarrollo Comunitario
- Johanna Cárdenas Vargas, Directora Secretaría Comunal de Planificación

### 2. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

**OFERTA 1:** NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE, RUT N° 10.305.299-8, Monto ofertado \$73.651.208.-, exento de IVA.

**OFERTA 2:** DEREK ALEJANDRO MARTINEZ OJEDA, RUT N° 10.281.781-8, Monto ofertado \$73.858.259.-, IVA incluido.

**OFERTA 3:** SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES, RUT N° 77.013.234-7, Monto ofertado \$73.500.000.-, IVA incluido.

### 3. EVALUACIÓN PROPUESTAS:

**OFERTA 1:** NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE, RUT N° 10.305.299-8, Monto ofertado \$73.651.208.-, exento de IVA.

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
<b>Anexo 1:</b> Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
<b>Anexo 2:</b> Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
<b>Anexo 3:</b> Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK
<b>Anexo 4:</b> Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
<b>Anexo 5:</b> Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
<b>Anexo 6:</b> Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario	OK



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	
<b>Anexo 7:</b> Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK

**EVALUACIÓN:**

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		PUNTAJE
Experiencia del oferente	12%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 12%	Más de 500 m2	100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos	50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos (0 m2)	20
		Experiencia de Obras construidas 8%	Más de 500 m2	100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos	50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos (0 m2)	20
Precio	9.97%	$X = (\$73.500.000 / \$73.651.208) \times 100$		99.79
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$102.000.000)	Mayor al 15% del monto del presupuesto	100
			Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto	50
			Menor al 5% del presupuesto	20
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación	100
			No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación	Fuera de Bases
<b>TOTAL</b>	<b>51.97%</b>			

**PUNTAJE TOTAL: 51.97 PUNTOS (puntaje mínimo 61 puntos)**

**OFERTA 2:** DEREK ALEJANDRO MARTINEZ OJEDA, RUT N° 10.281.781-8, Monto ofertado \$73.858.259.-, IVA incluido.

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
<b>Anexo 1:</b> Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
<b>Anexo 2:</b> Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
<b>Anexo 3:</b> Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

<b>Anexo 4:</b> Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
<b>Anexo 5:</b> Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
<b>Anexo 6:</b> Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	OK
<b>Anexo 7:</b> Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK

**Nota: Si bien el oferente no presenta formatos solicitados en Bases Administrativas, la información entregada acredita la validez para poder efectuar la evaluación pertinente de la oferta.**

**EVALUACIÓN:**

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 60%	Más de 500 m2 (54.110 m2)	100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos	50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos	20
		Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (54.110 m2)	100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos	50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos	20
Precio	9.95%	$X = (\$73.500.000 / \$73.858.259) \times 100$		99.51
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$35.704.000)	Mayor al 15% del monto del presupuesto	100
			Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto	50
			Menor al 5% del presupuesto	20
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación	100
			No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación	Fuera de Bases
<b>TOTAL</b>	<b>99.95%</b>			

**PUNTAJE TOTAL: 99.95 PUNTOS**





República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

**OFERTA 3: SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES, RUT N° 77.013.234-7, Monto ofertado \$73.500.000.-, IVA incluido.**

ANTECEDENTE SOLICITADO EN BASES	CUMPLIMIENTO
<b>Anexo 1:</b> Identificación del oferente y su representante legal, de acuerdo a formato adjunto.	OK
<b>Anexo 2:</b> Declaración Jurada Simple de conocer el terreno donde se emplaza el proyecto y aceptar antecedentes de licitación, de acuerdo a formato adjunto.	OK
<b>Anexo 3:</b> Detalle de trabajos realizados en el rubro tanto dentro como fuera de la comuna de Cabo de Hornos, debidamente certificados, incluyendo su estado, m2 y cumplimiento de plazos, de acuerdo a formato adjunto. Se deberá adjuntar a dicha nómina, certificados simples que acrediten la información señalada en ella, (certificado de mandante, adjudicación, contrato de obra u otros).	OK
<b>Anexo 4:</b> Carta Gantt, que señale el programa general de trabajo y estados de avance y pago consignado, de acuerdo al plazo establecido en las presentes bases.	OK
<b>Anexo 5:</b> Presupuesto de la obra, se deberá entregar un presupuesto detallado por partidas de acuerdo al itemizado proporcionado en formulario adjunto.	OK
<b>Anexo 6:</b> Capacidad económica, que deberá acreditarse con la documentación financiera y contable pertinente: certificado bancario capital disponible, saldo bancario o depósito u otro que acredite la liquidez solicitada en pauta de evaluación, en original o copia debidamente autorizada ante notario.	OK
<b>Anexo 7:</b> Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta, se adjuntará la imagen de la Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta por un valor de \$500.000.- a favor de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT N°69.254.400-5, con una validez mínima de 30 días a contar de la fecha de apertura de la oferta técnica, la cual además debe ingresar físicamente por oficina de partes de la Municipalidad antes del cierre de la licitación pública.	OK

**EVALUACIÓN:**

CRITERIO	PONDERACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		PUNTAJE
Experiencia del oferente	60%	Experiencia en obras construidas en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena 60%	Más de 500 m2 (1030m2)	100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos	50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos (0 m2)	20
		Experiencia de Obras construidas 40%	Más de 500 m2 (1030m2)	100
			Desde 250 hasta 499 m2 construidos	50
			Desde 0 hasta 249 m2 construidos	20
Precio	10%	$X = (\$73.500.000 / \$73.500.000) \times 100$		100
Capacidad Económica	25%	Capital Disponible (\$12.000.000)	Mayor al 15% del monto del presupuesto	100
			Entre un 5% y un 14.9% Del monto del presupuesto	50
			Menor al 5% del presupuesto	20
Antecedentes Administrativos	5%	Presentación de antecedentes administrativos	Presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación	100



República de Chile  
Agrupación de Comunas Cabo de Hornos y Antártica  
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

			No presenta la totalidad de antecedentes requeridos en la licitación	Fuera de Bases
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>			

**PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS**

#### 4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Debido al análisis de todos los antecedentes de la presente licitación, el Comité de Evaluación propone **ADJUDICAR** la licitación pública N°3704-39-LP20 denominada **"REPOSICIÓN ACERAS CENTRO COMERCIAL, PUERTO WILLIAMS"**, al oferente SAN SEBASTIÁN CONSTRUCCIONES, RUT N° 77.013.234-7, Monto ofertado \$73.500.000.-, IVA incluido, obteniendo puntaje máximo de 100 puntos.



**Sergio Soto Cruz**  
RUT 7.738.098-1  
Director DAF

**Evelyn Gutiérrez Amayo**  
RUT 10.352.166-1  
Asistente Social DIDECO



**Johanna Cárdenas Vargas**  
RUT 16.964.996-0  
Directora SECPLAN

JCV/jcv

Distribución:

1. Alcaldía
2. Archivo carpeta proyecto